ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. 0002-ARC-ENSUB-DLENS-2022

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, "*Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional",* de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías en SMLMV de 0 a 5000 SMLMV en relación a todo tipo de contrato o de 0 a 10.000 SMLMV exclusivamente para contrataciones relacionadas con el suministro de alimentación de alumnos (Grumetes), procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. 0002-ARC-ENSUB-DLENS-2022**,** suscrito el 21 de enero de 2022, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"** y **NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN,** cedula 79.596.752, con el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA", Y SUS UNIDADES BENEFICIARIAS, con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0002-ARC-ENSUB-DLENS-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA", Y SUS UNIDADES BENEFICIARIAS
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE ENERO DEL 2023
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101146933
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	10%	20/01/2022	03/03/2023	$3.831.600
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	20/01/2022	03/03/2023	$3.831.600
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	N/A	N/A	N/A	N/A

CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	N/A	N/A	N/A	N/A

Se deberá diligenciar los amparos correspondientes a dicha garantía

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		INICIAL	**FINAL**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad*. (Aquí se describirá lo sucedido según cada caso).

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento*.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 0002-ARC-ENSUB-DLENS-2022.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los 29 días del mes de junio de 2023.

TF JONATHAN SALAZAR
Supervisor

Vo.Bo.: TN Lourice Reyes Cataño - Jefe Sección Adquisiciones ENSUB

Elaboró: AA11 Sandra Gonzalez - Ejecutiva de Contratos ENSUB

Revisó: TF. Jonathan Salazar - Jurídico Contratos ENSUB